

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

1097 *ORDEN JUS/39/2008, de 8 de enero, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la cobertura de plazas en los Institutos de Medicina Legal de Asturias; Murcia; Albacete, Cuenca y Guadalajara; León y Zamora.*

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Orden JUS/2935/2007, de 24 de septiembre (B.O.E. 10-10-2007), por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de puestos singularizados en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencias de este Ministerio y artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se acuerda:

Primero.—Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo I se relacionan.

Segundo.—Declarar desiertos el puesto de trabajo n.º 2 Jefe de Sección Histopatología Forense de Cartagena y el puesto de trabajo n.º 3 Jefe de Sección Unidad de Ordenación y Archivo de Albacete, que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales, si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de las Illes Balears, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 8 de enero de 2008.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO I

Relación de adjudicatarios

Nombre y apellidos: Alfredo Estébanez García. DNI: 13.681.627. Puesto de origen: Jefe de Sección de Patología Forense IML Asturias. Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Servicio de Patología Forense IML Asturias.

Nombre y apellidos: Vicente Herreros Rodríguez. DNI: 25.708.455. Puesto de origen: Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción núms. 1, 2 y 7 de Telde. Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Sección de Clínica Médico Forense IML León y Zamora (Zamora).

ANEXO II

Relación de plazas desiertas

Jefatura de Sección Histopatología IML Murcia. Subdirección Cartagena.

Jefatura de Sección Ordenación y Archivo IML Albacete, Cuenca y Guadalajara. Dirección Albacete.

1098 *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2008, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcalá de Henares, perteneciente al Colegio Notarial de Madrid, al notario de dicha localidad, don José Luis Machuca Charro.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcalá de Henares, perteneciente al Colegio Notarial de Madrid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1 f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Alcalá de Henares, Colegio Notarial de Madrid, a don José Luis Machuca Charro, Notario con residencia en dicha localidad.

Madrid, 9 de enero de 2008.—La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.